Causa por sedición contra 7 acusados de poner petardos

Investigaciones dice que uno lo confesó todo

ayer. d. prisión de los siete detenidos el día anterior por el Buró de Investigaciones de la Policia Nacional como consecuencia de los últimos atentados dinamiteros en la barriada del Vedado de esta capital. Y como del acta enviada al mismo estimó que se está ante el delito de sedición, el Tribunal radicó por ese delito y señalo el juicio oral para el próximo viernes, día 13.

Dichos detenidos son Lucas Alvarez Tablo Aballi, Manuel Villar Fernández, Alfredo Vázquez Prado. Carlos Vázquez Santana, Felipa Pérez Rodríguez, Joaquín González Suárez y Juan Orta Córdova, secre-

(Finaliza en la página 26)

Causa...

(Continuación de la pág. PRIMERA)

tario particular este último del doctor Emilio Ochoa, jere de una de las tendencias del Partido del Pueblo Cubano (Ortodoxos). Y aparecen acusados igualmente Elio Pérez Moreno, que no ha sido hallado y el compañero en la Prensa José Pardo Llada, que se encuentra en el extranjero, citándose en el acta los nombres del ex presidente de la República doctor Carlos Prío Socarrás respecto de la reunión de Montreal hace meses, y el doctor Ochoa.

Dice el Buró de Investigaciones de la Policia, que a virtud de los atentados dinamiteros en el Vedado, se logró la detención de Alvarez Tabio, residente en el Cerro. quien explicó detalladamente todo lo relacionado con esa acción, que derivaria en un "golpe" contra el Gobierno en dicha barriada organizado por el Movimiento Insurreccional Revolucionario Ortodoxo, sirviendo de enlace los señores Orta y Pérez Moreno para la recepción y distribución de los documentos que se ocuparon, tales como planos tipográficos del Buró de Investigaciones, del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, residencia de altos oficiales del mismo, planos de las Estaciones Octava y Novena de la Policia Nacional, direcciones de los edificios de Embajadas extranteras acreditadas en Cuba y de radioemisoras, contándose con los hombres! para ello. Según el acta, el detenido expresó que Pardo Llada, oque está en el extranjero, había de dirigirse de la República Argentina de México, en el momento oportuno, para posesionarse de las

Se supo en Urgencia que serán defensores los doctores Francisco Carone Dede, profesor universitario, y Eduardo Corona.

radioemisoras y deada ellas incitar

al pueblo a la rebeldia.